



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

8584

Resolución de Alcaldía del expediente n.º 0478/2022, de fecha 13 de septiembre de 2023, referente a la aprobación definitiva de la puntuación definitiva del concurso-oposición de la persona admitida del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, a tiempo parcial

DECRETO DE ALCALDIA

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó la Oferta Pública para la estabilización de la ocupación temporal correspondiente a la plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso- oposición con fecha 28 de mayo de 2022 y Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 69.

En ejecución de la Oferta de ocupación pública para la estabilización de la ocupación temporal, se ha propuesto convocar, con carácter excepcional, por el sistema de concurso-oposición, aquellas plazas estructurales que, reuniendo los requisitos establecidos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, hubieran sido ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Atendido el Decreto n.º 343/2022, de 29 de noviembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià.

Vista la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso-oposición, que consta dentro la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Deià, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 158, de 6 de diciembre de 2022, así como de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de diciembre de 2022.

Atendido el Decreto n.º 149/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, por el cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición y se designan las personas miembros del tribunal calificador.

Atendido el Decreto n.º 186/2023 de fecha 5 de abril de 2023, por el cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición a tiempo parcial y publicación en el en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 47, de 13 de abril de 2023.

Dado que en fecha 25 de abril de 2023 el Tribunal Calificador se ha constituido y ha llevado a cabo el proceso selectivo de referencia, con las dos pruebas de la fase de oposición y con la valoración de méritos de la fase de concurso, tal y como se ha ido publicando en los anuncios de las actas de los tribunales en la sede electrónica de lo Ayuntamiento en el tablón de anuncios de la Corporación.

Teniendo en cuenta que en fecha 5 de septiembre de 2023 se ha publicado en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el anuncio del acta del tribunal calificador con las puntuaciones definitivas del concurso-oposición del proceso selectivo y la propuesta de nombramiento.

Atendido el informe favorable relativo a la aprobación definitiva de la puntuación del concurso-oposición de la persona admitida del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, a tiempo parcial, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización del personal temporal y requerimiento de documentación para su nombramiento emitido por la técnica jurídica de la Corporación en fecha 12 de septiembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la puntuación definitiva del concurso-oposición de la persona admitida del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, a tiempo parcial, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 por la estabilización de personal temporal:



DNI: **3805***

Apellidos y nombre: Cabrer Rivera, Pedro Luis

Puntuación oposición: 41,499

Puntuación concurso: 17,32

Total: 58,819

SEGUNDO. Requerir al señor Cabrero Rivera de conformidad con el punto octavo de las bases, el cual se transcribe a tenor literal:

“La persona aspirante seleccionada dispone de un plazo de diez días hábiles, desde la fecha de publicación de la publicación de la lista definitiva, para presentar los documentos que acreditan que cumple los requisitos que exige la convocatoria en la base tercera.

a) Una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad en vigor o el resguardo de la solicitud de renovación.

b) Una fotocopia compulsada de la titulación exigida.

c) Acreditar el conocimiento de la lengua catalana, mediante la aportación de fotocopia compulsada del certificado del título oficial de nivel de conocimientos de catalán exigido a la convocatoria.

El incumplimiento de este plazo o si del examen de la documentación presentada se deduce que las personas aspirantes no cumplen los requisitos que se exigen en la convocatoria, supondrá la pérdida del derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, quedarán sin efecto todas las actuaciones anteriores relativas a su nombramiento y se propondrá el nombramiento del siguiente aspirante que, en su caso, haya superado el proceso selectivo.

Comprobada la correcta aportación de los documentos por parte de la persona aspirante seleccionada, el Tribunal Calificador dará por finalizada la selección y elevará a la Presidencia su propuesta definitiva de nombramiento de la persona aspirante seleccionada.”

TERCERO. Publicar esta resolución del proceso selectivo para cubrir una plaza de arquitecto/a, de Administración Especial, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Deià, por el sistema de concurso- oposición, a tiempo parcial, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización de personal temporal en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 13 de septiembre de 2023)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll)

